

23 de noviembre, 2023
Tegucigalpa, Honduras

COMUNICADO

Conforme circular No. 023-2016 de la Vicerrectoría Académica, los requisitos para estudiantes con bajo índice académico que soliciten **REINGRESO** a la UNAH por medio de la figura de readmisión a partir del **primer período académico 2024** (todas las carreras) son:

1. Los aspirantes a formar parte del programa de readmitidos por bajo índice, deben previamente asegurarse de contar con su expediente o cuenta de estudiante activa a través del coordinador (a) de carrera; una vez asegurado ese proceso, llenar la solicitud de readmisión en la página de la DIPP en las fechas ya establecidas por VOAE.
2. Los estudiantes que apliquen a readmisión deben acreditar un índice académico global entre 30% y 59% (estudiantes con cuenta 2014 o más antiguas acreditar un IAG entre 30% y 39%).
3. No haber ingresado a la UNAH por el término mínimo de un período académico, debido a su bajo Índice académico global.
4. Haber cursado tres o más periodos académicos en la UNAH (si presenta menos, el estudiante debe avocarse a la DIPP, no aplica a readmisión por bajo índice).
5. Haber cursado y aprobado las cuatro asignaturas generales establecidas en los planes de estudios (Español, Sociología, Filosofía e Historia de Honduras); de no haberlo hecho, es obligatorio cursarlas en la modalidad en línea, una vez que se apruebe su readmisión.

Página 1 de 2

Continúa en la página 2



23 de noviembre, 2023
Tegucigalpa, Honduras

COMUNICADO

6. Hacer formal solicitud en línea, cumpliendo todos los pasos establecidos en la página de la DIPP: www.registro.unah.hn, **las solicitudes se recibirán a partir del 27 de noviembre al 08 de diciembre del 2023**. Tomar captura de pantalla de la confirmación automática recibida, como medio de verificación.

7. Presentarse en las oficinas de VOAE en su centro de estudio para **firmar la ficha de compromiso** presencialmente en el horario establecido en cada centro. Para este propósito deberá presentar impresa la captura de pantalla de la confirmación de su solicitud (paso 6), el historial académico oficial extendido por la DIPP, copia de su carné de estudiante o su identidad y en los casos que se requiera, la copia de la solicitud de reactivación de cuenta extendida por la coordinación de carrera.

Importante: al estudiante que no se presente a firmar compromiso, y/o no entregue la documentación solicitada, no se le habilitará matrícula condicionada.